



CUCEI



Criterios para realización de pruebas rápidas

Debido al incremento de contagios y casos positivos de COVID 19 y la alta demanda en pruebas para su detección, el área de Servicios Integrales de Salud de CUCEI en conjunto con la Mesa de Salud de CUCS, han determinado lo siguiente:

- Las pruebas de antígeno para detección del virus SARS COV 2, se realizaran exclusivamente para miembros de la comunidad CUCEI en activo y que su asistencia sea asidua.
- Las pruebas requerirán una valoración médica previa.
Las pruebas se realizarán solo a personas que presenten sintomatología compatible con la enfermedad de COVID 19
- El paciente deberá tener por lo menos 48 horas de iniciados los síntomas para que una prueba rápida sea confiable
- En caso de que el paciente persista con sintomatología respiratoria, a pesar del tratamiento y cuente con resultado negativo en prueba de antígeno en 2 ocasiones, se valorará la realización de prueba PCR.
- Todos los asistentes asiduos al Centro Universitario que presenten síntomas como Cefalea (dolor de Cabeza), congestión nasal o escurrimiento nasal, dolor de garganta, tos con expectoraciones o seca, fiebre, dolor de cuerpo, por mínimos que sean deberán acudir a valoración médica antes de presentarse a su destino dentro del campus.
- Si un trabajador tuviera contacto con una persona positiva confirmada a COVID-19, debe mantenerse en vigilancia y reforzar las medidas de prevención, si posterior a los 3 - 5 días del contacto con el paciente positivo, continúa asintomático, no es necesario realizar prueba de antígeno.
- Si los trabajadores por su cuenta deciden realizarse prueba de detección del virus SARS COV 2 por medio privado esta deberá ser de laboratorio establecido y reconocido y el resultado deberá ser impreso en hoja membretada, con todos los datos del laboratorio y del médico que realiza la prueba o del químico farmacobiologo responsable del laboratorio.
- Paciente positivo con prueba de medio privado que cumpla con las características previamente mencionadas, deberá enviar por correo electrónico, nombre completo, edad, curp, código de trabajador, área de adscripción, fecha de inicio de síntomas y adjuntar resultado, al correo unidadmedica.cucei@administrativos.udg.mx y medico.cucei@administrativos.udg.mx
- Paciente con resultado positivo a la prueba de antígeno o de PCR se aislará por 10 días a partir del inicio de los síntomas.

- Todo paciente que se haya aislado domiciliariamente por 10 días, no requerirá nueva prueba confirmatoria.
- Todo paciente que se haya mantenido en aislamiento domiciliario y que continúe con síntomas, deberá acudir a valoración médica antes de llegar a su destino en el Centro Universitario

Se deberán seguir las medidas de prevención establecidas desde hace 2 años dentro y fuera del centro universitario, que son el uso correcto de cubrebocas (cubriendo nariz y boca), lavado de manos continuamente con técnica correcta y con duración del jabón en manos, por lo menos durante 40 segundos, así como el uso de gel antibacterial antes y después de tomar cualquier objeto.

